

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°38
PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A.

En Santiago, a 28 de abril de 2020, siendo las 11:01 horas, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Puertos y Logística S.A. (en adelante también la “Sociedad”). El señor Jorge Marshall, Vicepresidente de la Sociedad asumió la Presidencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Puertos y Logística S.A. citada para el 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas, atendida la ausencia de su Presidente.

Esta Junta se celebra de manera remota, mediante procedimiento de participación a distancia, aprobado por su directorio con fecha 31 de marzo de 2020, a través del uso de la plataforma Teams de Microsoft. Lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, la “Comisión”). Tal como se anunció por la Sociedad, en vista de la pandemia del Coronavirus y de las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno, se resolvió, en el marco de dicha normativa de la Comisión, que esta Junta se celebrara en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituyan el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

El Presidente indica que lo acompaña en la mesa, el Gerente General Sr. Roberto Zilleruelo Asmussen, quien actúa como Secretario de la Junta. Además, asiste en forma remota, el director, señor Gonzalo García Balmaceda.

En primer término, el Presidente, informó a los señores accionistas que para la mejor fluidez y prolijidad del desarrollo de la Junta celebrada a distancia, mediante el empleo de la plataforma indicada será necesario seguir las siguientes indicaciones:

- 1.- Durante la junta se silenciarán centralizadamente todos los micrófonos de los participantes;
- 2.- En caso que un accionista desee realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara;
- 3.- Finalizada la intervención del accionista, deberá volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente;
- 4.- Los accionistas deberán mantener su micrófono en silencio, mientras otro esté hablando.
- 5.- En caso de inconvenientes con su ancho de banda se recomienda a los participantes desactivar la cámara.
- 6.- La sesión será grabada, usando la facilidad de la herramienta Teams.
- 7.- Durante la sesión habrá un soporte telefónico disponible (+56 2 2374 8200) para prestar asistencia si fuera necesario.

A continuación se indica la asistencia a la Junta:

(1) Jaime Andrés Salas Vergara , en representación de DP World Holding UK Limited,	229.513.003 acciones
TOTAL	229.513.003 acciones

Handwritten initials and a checkmark.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Secretario, a petición del Presidente, deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la instalación de la Junta de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 499, celebrada el 31 de marzo de 2020.
- b) Que la convocatoria a esta Junta fue comunicada, en carácter de hecho esencial, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país con fecha 1° de abril de 2020.
- c) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico www.ellibero.cl los días 13, 20 y 27 de abril del año en curso.
- d) Que, con fecha 13 de abril de 2020, se comunicó a todos los señores accionistas, mediante cartas enviadas al domicilio registrado por cada uno de ellos en la Sociedad, la convocatoria a esta Junta, enviándose además y conjuntamente con aquélla, el formato del Poder para ser representado, para el caso que no pudieren asistir en forma personal y un documento explicando el procedimiento y mecanismo de Participación a Distancia, con el detalle del procedimiento de enrolamiento y de participación a distancia a cargo de DCV Registros, documentos que además fueron puestos a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.dpworldchile.cl.
- e) Que, con la misma fecha, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y materias de la presente Junta, así como las fechas de publicación de los avisos de citación a ésta.
- f) Que, con fecha 3 de febrero de 2020, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2019, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.dpworldchile.cl.
- g) Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019, se puso a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.dpworldchile.cl. Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos accionistas que así lo soliciten, se dispuso de ejemplares impresos de la Memoria Anual 2019 para su consulta, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia.
- h) Que, con fecha 13 de abril de 2020, se pusieron a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.dpworldchile.cl, las proposiciones de materias a ser sometidas a votación en la presente Junta Ordinaria de Accionistas, junto con el aviso de citación y carta poder.
- i) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- j) Que de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

15
107

2.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-

Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta de Accionistas las personas que se indican en la nómina que está a disposición de los accionistas; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 229.513.003 acciones, que representan el 99,79% de las 230.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

3.- APROBACIÓN DE PODERES.-

Informa el Presidente que la revisión de los poderes acompañados por algunos de los accionistas para ser representados en la Junta, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, estimándose que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

Posteriormente, el Presidente solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

4.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Secretario y encontrándose representado en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, declara iniciada e instalada la Junta de Accionistas.

5.- ACTA ANTERIOR.-

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas N°37, celebrada el 25 de abril de 2019 se encuentra debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y las personas designadas en esa oportunidad, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores, por lo que se omitió su lectura.

6.- FIRMA DEL ACTA.-

El señor Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar a las personas que habrán de firmar, con el Presidente y el Secretario, el acta que se levante de la presente Junta. Hizo presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el evento que el número de accionistas asistentes a la Junta sea inferior a tres, cuyo es el caso, el acta ha de ser firmada por la totalidad de los accionistas asistentes.

La Junta de Accionistas acuerda, por unanimidad, que el acta que se levante de la reunión sea firmada por el señor accionista don Jaime Andrés Salas Vergara, en representación de DP World Holding UK Limited, en conjunto con el Presidente y el Secretario,

7.- SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El Presidente hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, "*Las materias sometidas a decisión en la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación*", por lo que propone a la Junta de Accionistas proceder a votar por aclamación cada una de las materias sometidas al pronunciamiento de la Junta, sin perjuicio del derecho de los accionistas, que así lo deseen, de solicitar que su voto quede debidamente consignado en el acta.

Por unanimidad, la Junta de Accionistas acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, omitir la votación por papeletas de una o más de las materias sometidas a decisión de la Junta, procediéndose en tales casos por aclamación.

8.- TABLA.-

Manifiesta el Secretario que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta de Accionistas tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe elaborado por la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
- (2) Resolver sobre la distribución del resultado del ejercicio 2019;
- (3) Fijar la Política de Dividendos;
- (4) Elección de Directorio;
- (5) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
- (6) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- (7) Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
- (8) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de juntas de accionistas y;
- (9) Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

9.- MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente expone que, como primer punto de la tabla, corresponde a continuación conocer de la Memoria Anual, los Estados Financieros Anuales y el Informe presentado por la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019.

En seguida, el Presidente manifiesta que, en relación con el ejercicio 2019, desea expresar algunas palabras al respecto:

El hecho de mayor relevancia para la Sociedad durante 2019 fue el contrato de compraventa suscrito en enero de ese año entre Minera Valparaíso S.A. y sus relacionadas, accionistas de aproximadamente el 71,3% de las acciones emitidas por la Sociedad, y DP World. Las primeras se obligaron a vender la totalidad de su participación en Puertos y Logística S.A. a DP World. Dicha transacción se materializó una vez declarada exitosa la OPA que realizó DP World y que finalizó el 5 de abril de 2019, donde se informó de la compra del 99,2% del total de acciones emitidas por la Sociedad.

DP World es un operador mundial de primer nivel y será un gran apoyo para el comercio internacional de Chile y para el progreso de nuestros puertos y sus comunidades. Integrar a Puertos y Logística S.A., y sus operaciones a la red global de terminales portuarios de DP World ha significado acoger las mejores prácticas de la industria mundial, además de

incorporar nuestros dos terminales a la red de operaciones DP World en la costa oeste de Sudamérica, la cual constituye una potente oferta comercial y representa una gran oportunidad de desarrollo para estos dos puertos chilenos.

Después de finalizar el 2018 con aumentos en las transferencias en la actividad portuaria en las Regiones de Valparaíso y del Biobío, proyectábamos un 2019 con ambos mercados muy activos en las cargas de exportación e importación. Así fue como al comienzo del año se registraron altas tasas de crecimiento en los volúmenes de carga, pero terminando el primer semestre con algunos signos de desaceleración. Esta tendencia se confirmó durante el segundo semestre, agudizándose con periodos de paralizaciones de actividades debido a que la mayor parte de los trabajadores portuarios del país adhirieron a las movilizaciones surgidas en el denominado "estallido social". La menor actividad del segundo semestre hizo que se perdiera todo el crecimiento de la primera mitad del año, cerrando ambos mercados bastante planos en crecimiento respecto del año 2018.

El mercado de la región del Biobío cerró el año con 21,4 millones de toneladas transferidas y 1,27 millones de TEUs, lo que representa caídas de 6,3% y 2,2% respecto de 2018, respectivamente. El mercado de la zona central registró 32,1 millones de toneladas transferidas, 1,1% menor a 2018, mientras que los contenedores transferidos alcanzaron 2,6 millones de TEUs, un 1,7% por sobre 2018.

Enfrentados a este escenario, los resultados de Puertos y Logística S.A. tuvieron un comportamiento estable. Las ventas consolidadas de la Sociedad tuvieron una leve disminución, alcanzando los 150,9 millones de dólares, un 1,7% inferior a las registradas el año 2018. Estas menores ventas se explican principalmente por menores tarifas en servicios de contenedores producto de la fuerte competencia en las regiones donde operamos.

El EBITDA consolidado del periodo asciende a 50,4 millones de dólares, 2% menor al registrado al cierre de diciembre de 2018, explicado principalmente por una leve disminución en los ingresos por servicios portuarios, así como mayores costos debido a procesos de negociación colectiva.

En DP World San Antonio, aun cuando los volúmenes transferidos no registraron grandes variaciones respecto del año anterior, logramos importantes avances en productividad y seguridad laboral, donde se ha efectuado una inversión importante en incorporar a nuestras operaciones las mejores prácticas de la industria que significaron muchas horas de capacitación.

Durante el segundo semestre dejó de operar en las instalaciones de la empresa el servicio a Europa de MSC que fue compensado con la incorporación del servicio Eurosal con destino al norte de Europa, mediterráneo y costa este de EE.UU. y hacia fines de año acordamos con Maersk que su servicio a Europa recalará en nuestro terminal portuario, asegurando estabilidad en nuestros volúmenes de contenedores. Lamentablemente, la situación nacional, en el último trimestre del año provocó una caída en el consumo, impactando fuertemente los volúmenes de importación, incluyendo los de autos.

En DP World Lirquén, durante el 2019, los volúmenes transferidos no experimentaron grandes avances respecto del año anterior. Hemos continuado con los planes de aumento de eficiencia operacional y con un completo plan para dar mayor seguridad a los trabajadores. Estas acciones apuntan a que DP World Lirquén aumente su capacidad para absorber los crecimientos que se proyectan en la carga forestal, especialmente en celulosa, así como los mayores volúmenes de contenedores transferidos que embarcaran esos nuevos volúmenes. Dentro de estos proyectos, sin duda que el anuncio de que el terminal contará con grúas Gantry en sus muelles es el de mayor relevancia.

K 557

La incorporación de Puertos y Logística S.A. a la red global de DP World trae muchas oportunidades a nuestros colaboradores. Contamos con un grupo humano de excelencia a los cuales se les transfiere el conocimiento operacional, la innovación y los programas de búsqueda de eficiencia con que cuenta esta organización en sus operaciones en más de 80 terminales en 50 países. Hemos ido incorporando mejores prácticas y aprovechando las ventajas comerciales que significa ser parte de esta red, siendo DP World uno de los operadores portuarios globales más importantes.

Queremos continuar con la política de apoyo a las comunidades donde se insertan nuestras operaciones en Chile. DP World está fuertemente comprometido con la sustentabilidad de sus actividades y para ello resulta de singular importancia, su preocupación permanente por el cuidado del medio ambiente, la calidad de vida de las comunidades de nuestro entorno y especialmente la de nuestros trabajadores y sus familias.

En el frente interno, negociamos colectivamente con gran parte de los 23 sindicatos de nuestra organización, representando alrededor del 85% de nuestro universo sindicalizado a quienes queremos reconocer su compromiso con la tarea bien hecha y con la empresa. Vayan nuestros sinceros agradecimientos a todos nuestros colaboradores.

Chile es una de las economías más dinámicas y desarrolladas de América latina y estamos confiados en el desarrollo de su comercio exterior en el largo plazo. Si bien no se proyectan alzas en los niveles de actividad durante el 2020, prepararemos nuestros activos, traeremos innovación y nuevas formas de hacer las cosas, conocimiento y capacitación a nuestros equipos de trabajo locales, para así generar valor para nuestros clientes locales y globales.

Nuestra misión es fortalecer la cadena de suministro global a través de ser un líder en facilitación del comercio. Es así como nuestro negocio ha evolucionado desde ser un operador portuario global para convertirnos en un servicio integral de las necesidades logísticas de nuestros clientes. Mediante la innovación y la incorporación de moderna tecnología estamos ofreciendo soluciones integrales al comercio exterior chileno.

Finalmente, en nombre del Directorio, invito a recorrer la memoria que se encuentra a disposición para conocer en detalle el desempeño y actividades realizadas por la Sociedad, durante el año 2019.

A continuación, el Presidente deja constancia que la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones de 31 de marzo de 2020 y de 31 de enero de 2020, respectivamente.

Luego, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto a lo recién expuesto y a los Memoria Anual, los Estados Financieros Anuales y el Informe presentado por la Empresa de Auditoría Externa que se presentan a la Junta de Accionistas.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas al respecto, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la Memoria Anual, los Estados Financieros Anuales y el Informe presentado por la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.

10.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Secretario deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2019, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 quedó en US\$ 97.719.452,52 conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046.

✕ J

11.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019.-

El señor Presidente informa que corresponde a continuación, como segundo punto de la tabla, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2019.

Toma la palabra el Secretario, quien, para efectos de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, deja constancia de lo siguiente:

- a) Que en el ejercicio 2019 no se distribuyeron dividendos provisorios a los accionistas con cargo a las utilidades del referido ejercicio; y
- b) Que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado al 31 de diciembre de 2019 el resultado de la Sociedad asciende a una pérdida de US\$2.265.542,31 (dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos dólares con treinta y un centavos).

A continuación, señala que, en consideración a lo anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas:

Sólo para los efectos financieros y de la Ley de Sociedades Anónimas, destinar la Pérdida del ejercicio del año 2019, ascendente a US\$2.265.542,31 a disminuir el Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.

A continuación, el Secretario deja constancia que, como consecuencia del acuerdo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, son los siguientes:

	Después de destinación utilidades (US\$)
Capital Pagado	97.719.452,52
Primas de emisión	(4.651.139,38)
Reservas	(12.676.455,92)
Utilidades Retenidas	194.791.463,40
Total Patrimonio	275.183.320,62

A continuación, la Junta de Accionistas aprueba, por unanimidad, destinar la Pérdida del ejercicio del año 2019, ascendente a US\$2.265.542,31 a disminuir el Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.

12.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

El señor Presidente informa que el siguiente punto en la tabla es pronunciarse acerca de la política de dividendos de la Sociedad, que el Directorio propone seguir para el ejercicio 2020 y siguientes, la que contempla repartir un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio.

Señala el señor Presidente que el Directorio ha propuesto que, para determinar la Utilidad Líquida Distribuible, se considere en su cálculo los efectos netos por variaciones en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizados, ya sean positivos o negativos, los cuales se deducirán o agregarán a la utilidad financiera del ejercicio en que se realice.

A continuación, la Junta de Accionistas aprueba, por unanimidad, la política de dividendos que el Directorio de la Sociedad ha propuesto para el ejercicio 2020 y siguientes.

13.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO.-

El señor Presidente informa que, con motivo de la renuncia del Director y Presidente del

Directorio señor Tiemen Meester y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.046 y en los estatutos sociales, le corresponde a esta asamblea elegir y renovar a la totalidad del Directorio de la Sociedad, conformado por cinco integrantes, por un período de tres años.

El Presidente informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió del accionista controlador la siguiente proposición de candidatos:

- Matthew Leech
- Marcelo Felberg
- Otto Bottger G.
- Jorge Marshall R.
- Gonzalo García B.

Expresa el Presidente que atendido que la Sociedad no se encuentra en la obligación de elegir a un director independiente, no se ha requerido cumplir con el procedimiento legal para la postulación y elección de directores independientes.

En seguida, pregunta a los accionistas si presentarán algún otro candidato. No presentándose otras propuestas de candidatos, indica que, en consecuencia, el número de candidatos propuestos por los accionistas coincide con el número total de miembros del Directorio, por lo que propone efectuar la elección del Directorio por aclamación, conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el período estatutario, a los señores Matthew Leech, Marcelo Felberg, Otto Bottger G., Jorge Marshall R. y Gonzalo García B.

14.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Siguiendo con la tabla, el señor Presidente informa que le corresponde a la Junta de Accionistas fijar la cuantía de la remuneración a que tendrá derecho el Directorio, con motivo de las funciones propias del desempeño de su cargo.

Indica a este efecto que se ha recibido una propuesta del accionista controlador para que se pague a cada director, por concepto de remuneración correspondiente al año 2020, la suma de \$1 (un peso) por el desempeño de su cargo.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por unanimidad, como sistema de remuneración del Directorio para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2020, que cada uno de los directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente a \$1 (un peso). La remuneración anterior es sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por los empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

Expone el señor Secretario que, de conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2019.

El Secretario señala que los señores accionistas encontrarán la información sobre los saldos y las transacciones con entidades relacionadas detalladas en la Nota N°11 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, que se incluye en las páginas N°135

a N°138 de la Memoria. Adicionalmente, da cuenta especialmente de las siguientes operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2019:

RUT	Sociedad	31/12/2019	
		Monto MUS\$	Ganancia (Pérdida) MUS\$
97.080.000-K	Banco Bice S.A. (*)	12	(12)
97.080.000-K	Banco Bice S.A. (*)	0	0
97.080.000-K	Banco Bice S.A. (*)	23.859	73
96.514.410-2	Bice Adm.Gral.de Fondos S.A. (*)	2.091	5
96.514.410-2	Bice Adm.Gral.de Fondos S.A. (*)	7.396	9
79.532.990-0	Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (*)	932	0
93.458.000-1	Celulosa Arauco y Constitución S.A. (*)	81	81
93.458.000-1	Celulosa Arauco y Constitución S.A. (*)	6.164	0
99.520.000-7	Cía. de Petróleos de Chile S.A. (*)	15	(15)
99.520.000-7	Cía. de Petróleos de Chile S.A. (*)	4	4
76.600.628-0	CMPC Celulosa S.A. (*)	18	18
95.304.000-K	CMPC Maderas Spa (*)	644	644
96.532.330-9	CMPC Pulp Spa (*)	1.823	1.823
96.529.310-8	CMPC Tissue S.A. (*)	52	52
80.231-700-K	Colindustria Ltda. (*)	332	0
96.505.760-9	Colbún S.A. (*)	0	0
96.505.760-9	Colbún S.A. (*)	884	(669)
96.657.900-5	Consorcio Protección Fitosanitaria Forestal S.A. (*)	0	0
59.281.770-5	DPWorld Holding UK Limited	711	0
55.555.555-K	DPWorld Americas RO Inc.	1.836	(1.836)
88.566.900-K	Empresa Distribuidora de Papeles y Cartones Spa (*)	39	(39)
88.566.900-K	Empresa Distribuidora de Papeles y Cartones Spa (*)	8	8
90.690.000-9	Empresas Copec S.A. (*)	925	0
79.621.850-9	Forestal Corinco S.A. (*)	400	0
91.553.000-1	Forestal Const. y com del pacifico Sur S.A. (*)	1.634	0
91.553.000-1	Forestal Const. y com del pacifico Sur S.A. (*)	16.304	1.819
5.543.123-K	Gonzalo García Balmaceda	43	(43)
96.895.660-4	Inversiones El Raulí S.A. (*)	38	(38)
6.610.662-4	Jorge Antonio Marshall Rivera	52	(52)
6.626.824-1	Juan Manuel Gutierrez Philippi (*)	15	(15)
96.510.970-6	Maderas Arauco S.A. (*)	17	(17)
90.412.000-6	Minera Valparaíso S.A. (*)	5.632	1.027
90.412.000-6	Minera Valparaíso S.A. (*)	6	(6)
90.412.000-6	Minera Valparaíso S.A. (*)	2.208	0
90.412.000-6	Minera Valparaíso S.A. (*)	18.739	0
5.523.074-9	Rene Javier Lehuédé Fuenzalida (*)	33	(33)
96.637.330-K	Servicios Logísticos Arauco S.A. (*)	2.593	2.593
81.280.300-K	Viecal S.A. (*)	400	0

16.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

Señala el señor Presidente que, conforme a lo establecido en el artículo 59 inciso segundo de la Ley 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y N° 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, durante el mes de marzo de 2020 la Administración invitó a cuatro empresas de auditoría a presentar propuestas por los servicios de auditoría externa de Puertos y Logística S.A. durante el ejercicio 2020.

El Presidente da cuenta de que se recibieron propuestas por parte de KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Auditores Consultores SpA. La primera de ellas, KPMG Auditores Consultores Limitada corresponde a los actuales auditores externos, quienes han prestado sus servicios a partir del año 2017.

Continúa exponiendo que, al momento de evaluar y seleccionar a la empresa que se propondrá a la Junta de Accionistas, se consideraron los siguientes aspectos:

- Trayectoria y experiencia de las firmas.
- Estructura y capacidades de las firmas a nivel doméstico e internacional.

- c) Experiencia en el rubro portuario, específicamente relacionado a concesiones.
- d) Experiencia y composición de los equipos propuestos, específicamente en la industria portuaria.
- e) Propuestas de horas de auditoría, y distribución de éstas (horas dedicadas por socios, auditores seniors, auditores, especialistas, etc.).
- f) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría.
- g) Honorarios.

Indica el Presidente que, revisados estos antecedentes, especialmente el nivel de servicios y planificación de auditoría presentados y su amplia trayectoria en el sector marítimo portuario, sumado a una propuesta económica atractiva, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de Puertos y Logística S.A. para el ejercicio 2020. Como segunda opción, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, en tercera opción a Deloitte Consultores y Auditores Limitada y en cuarta opción a EY Audit SpA..

A continuación, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "KPMG Auditores Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.

Se deja constancia en el acta de que no hubo deliberación sobre este punto de la tabla.

17.- DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA CITACIONES A JUNTA.-

El señor Presidente propone a la Junta que los próximos avisos de citación a Junta de Accionistas sean publicados en el diario electrónico "El Líbero".

La Junta de Accionistas acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Presidente.

18.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.-

I. GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2019

El Presidente señala que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2019.

A este respecto, informa sobre las remuneraciones percibidas por los directores durante el año 2019 por el desempeño de su cargo y expresa que durante dicho ejercicio el Directorio no incurrió en gastos que deban ser informados en esta Junta de Accionistas.

II. OTRAS MATERIAS.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Junta, ante lo cual ningún accionista pidió el uso de la palabra.

III. INFORMAR ACUERDOS COMO HECHO ESENCIAL.

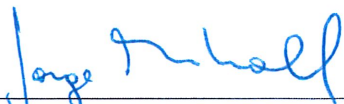
La Junta de Accionistas acuerda encomendar al Gerente General para que comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, en calidad de hecho esencial, los acuerdos adoptados por esta asamblea que presenten tal calidad.

15

IV. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta de Accionistas acuerda facultar al Presidente y al Secretario para que actuando separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta de Accionistas.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:32 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia.



Jorge Marshall Rivera
Presidente



Roberto Zilleruelo Asmussen
Secretario

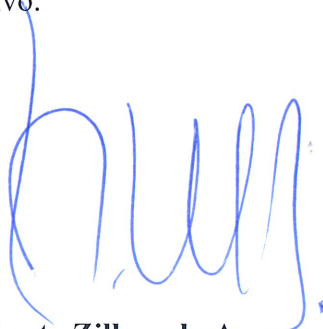


Jaime Salas Vergara
p.p. DP World Holding UK Limited
Accionista

CERTIFICADO

Certifico que esta copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas N°38 de Puertos y Logística S.A., celebrada con fecha veintiocho de abril de dos mil veinte y que consta de once fojas, es fiel del original que se encuentra inserta en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas respectivo.

Santiago, mayo 6 de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Roberto Zilleruelo Asmussen', written in a cursive style.

Roberto Zilleruelo ~~Asmussen~~
Gerente General de Puertos y Logística S.A.